

AYUDA MEMORIA

REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

SISTEMA REGIONAL DE ALERTA TEMPRANA CONTRA TSUNAMIS

LUGAR Y FECHA.

Oficinas de SNET, San Salvador, EL SALVADOR, 9 y 10 de febrero del 2005.

ANTECEDENTES.

El tsunami de Nicaragua de 1992 que generó destrucción y muerte en la costa pacífica de ese país fue lo que inició el proceso regional de preparación ante futuros eventos. Después de 10 años de algunos avances en el tema, este se retoma con más ímpetu durante la reunión hemisférica alerta temprana que tuvo lugar en Antigua Guatemala en el 2003 y la cual fue preparatoria para la cumbre mundial de Alerta Temprana realizada en Bonn-Alemania a finales del 2003. De la reunión surgieron varios compromisos por parte de la región que llevaron a la elaboración del **“Programa Centroamericano de Alerta contra Tsunamis”** por parte de Nicaragua, la incorporación de El Salvador al ITSU y el compromiso de la región de impulsar la implementación de un Sistema Regional de Alertas contra Tsunamis.

Posterior al devastador tsunami de Diciembre 2004, el interés internacional y regional en el tema, da un impulso adicional a concretar las bases para establecer un Sistema Regional de Alerta para Centroamérica. Es así como, durante la Tercera Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres realizada en enero de 2005 en Kobe Japón, se lleva a cabo una reunión entre representantes de los países centroamericanos y de la UNESCO que dan la pauta para llevar a cabo la presente Reunión de Planificación Estratégica, instruyéndose a la Secretaría Ejecutiva del CEPREDENAC para convocar a la misma, con representantes de las instituciones científico técnicas y de atención de emergencias.

En ese marco y dado que la agencia científico-técnica especializada en la gestión integrada de los recursos hídricos, es el Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH), se determinó la importancia que participara esta agencia. Los resultados de la reunión que a continuación se exponen, serán oficializados por el CRRH y el CEPREDENAC, mediante los mecanismos expeditos que cada uno implementa.

Por otra parte, cabe señalar que la convocatoria a la Reunión de Planificación Estratégica fue realizada por la Secretaría Ejecutiva de CEPREDENAC a sus representantes en cada país con carácter de urgencia, por lo que lamentablemente los representantes de Panamá y Costa Rica no pudieron asistir.

PARTICIPANTES.

- Antonio Arenas - Director General, SNET
- Arityony Gledy – JICA
- Carlos Pullinger - Director Servicio Geológico, SNET
- Eddy Hardie Sánchez Bennet - Director General, INSIVUMEH
- Geronimo J. Giusto-Robelo - Secretario Ejecutivo, CEPREDENAC
- Hugo Arévalo - COPECO
- Max Campos - Secretario Ejecutivo, CRRH
- Miguel E. Coteró Q. - Subsecretario Ejecutivo, CONRED
- Miguel Salazar - Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
- Otto René Galicia - Gerente de Gestión para la Reducción del Riesgo, CONRED
- Raul Murillo - COEN
- Wilfried Strauch – Director de Geofísica INETER

PUNTOS ABORDADOS.

1. Bienvenida (SNET).
2. Introducción a la reunión (CEPRENAC – CRRH).
3. Información logística de la reunión.
4. Lectura del orden del día para su aprobación.
5. Presentación sobre características generales de los tsunamis y el Sistema Internacional de Alerta contra Tsunamis en el Océano Pacífico.
6. Exposición sobre los principios y componentes de los Sistemas de Alerta Temprana.
7. Presentación de la experiencia de Nicaragua con el Sistema Nacional de Alerta de Tsunamis.
8. Presentación de la propuesta **“Programa Centroamericano de Alerta contra Tsunamis”**.
9. Conocimiento de otras propuestas para el establecimiento de sistemas de alerta temprana contra tsunamis, particularmente la propuesta de la UNESCO para establecer un sistema para el Mar Caribe y la propuesta de la CASC para un sistema en Centroamérica.
10. Preparación del Taller Regional.

CONSENSOS DE LA REUNION.

Principios y Componentes Generales del SAT.

Principios.

- Los Sistemas de Alerta Temprana son de interés público y como tal deben cumplir con un servicio social amplio y no restringido.
- Deben evitar al máximo posible la intermediación entre quienes producen la información y quienes la necesitan, a fin de brindar la mayor certidumbre y tiempos para la respuesta por parte de las personas, grupos y comunidades en riesgo.

Componentes.

- 1) Conocimiento oportuno e integral de las condiciones territoriales de riesgo, mediante un profundo análisis de las condiciones de vulnerabilidad y un amplio conocimiento de los peligros naturales, ambientales y antrópicos.
- 2) Educación y capacitación a todos los niveles para convertir la información en conocimiento. Es de suma importancia para las comunidades la comprensión de su entorno geográfico inmediato y de las herramientas para la preparación y respuesta ciudadana, a la vez que se refuerce el desarrollo de las capacidades técnicas y científicas a escala local y nacional.
- 3) Los Sistemas de Información y Vigilancia de escala mundial, regional y nacional y local deben estar claramente vinculados, atendiendo la responsabilidad del nivel superior de establecer las comunicaciones con el nivel inferior y la subsidiariedad de las acciones.
- 4) Preparativos y planes de emergencia, que aseguren la respuesta ciudadana, comunitaria e institucional.

Lineamientos generales.

1. Debe desarrollarse de forma redundante y multi-nodal, respondiendo a los distintos grados de avance que muestran los países.

2. Se desarrollará sobre la base de las capacidades instrumentales, humanas, organizativas existentes en cada país, evitando la duplicidad y procurando el desarrollo de las capacidades hasta ahora desarrolladas a escala regional, nacional y local.
3. Se promoverá por parte de las secretarías ejecutivas del CRRH y del CEPREDENAC, que tanto al interior de sus juntas directivas como ante la secretaría general del SICA, el apoyo político y financiero al Programa Centroamericano de Alerta contra Tsunamis.
4. Cada institución nacional presente, promoverá al interior de sus ministerios de relaciones exteriores y especialmente ante los comisionados del Plan Puebla Panamá, el apoyo político y financiero al “Programa Centroamericano de Alerta contra Tsunamis”.
5. La Secretaría Ejecutiva del CEPREDENAC solicitará que Costa Rica, Panamá y Honduras oficialicen sus enlaces técnicos para el “Programa Centroamericano de Alerta contra Tsunamis”.
6. Deberán diseñarse para las ONG’s las pautas generales que orienten la participación y coordinación con las instituciones nacionales.
7. Se realizará un taller regional en Nicaragua, para concretar perfiles de proyectos que hacen parte del **“Programa Centroamericano de Alerta contra Tsunamis”**. Las Secretarías del CRRH y CEPREDENAC, harán las gestiones necesarias para conseguir los recursos requeridos para el mismo.

“Programa Centroamericano de Alerta contra Tsunamis”.

1. Hoy en día hay una limitada capacidad instalada en la región desde el punto de vista instrumental y humano; el sistema internacional funciona y las comunicaciones entre este y los responsables nacionales se realiza en tiempo y forma. Sin embargo desde lo nacional a lo local, la situación no es la misma.
2. Por lo anterior, es necesario que en paralelo al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de monitoreo y alerta temprana, el programa se realice con acciones de evaluación de referencia (preliminar) del riesgo de Tsunami, con la producción de materiales educativos destinados a la comprensión del fenómeno por un lado y por otro, a los preparativos de respuesta ciudadana ante Tsunamis.
3. Se aprueba el **“Programa Centroamericano de Alerta contra Tsunamis”** y se adecuará conforme a lo acordado en esta reunión, ejecutándose en lo regional, nacional y con proyectos pilotos a escala local.
4. Este grupo de trabajo decide que el programa de trabajo del taller regional a realizarse en Nicaragua deberá contener al menos los siguientes componentes:
 - a) Educación & Comunicación Social
 - b) Evaluación del Riesgo
 - c) Preparativos a Emergencias
 - d) Sistemas y Redes de Monitoreo y Alerta a Tsunamis
 - e) Telecomunicaciones.
5. Se designan como responsables de desarrollar el diagnóstico del estado de situación de cada componente, los requerimientos mínimos necesarios para contribuir a un Sistema de Alerta Temprana contra tsunamis, así como sugerir candidatos a participar en el taller, a:

- Secretarías del CRRH y CEPREDENAC con apoyo de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, se encargarán de los componentes b) Evaluación del Riesgo, d) Sistemas y Redes de Monitoreo y Alerta a Tsunamis y e) Telecomunicaciones.
 - Guatemala con el apoyo de El Salvador se responsabiliza por desarrollar el componente a) Educación y Comunicación Social.
 - Secretaría de CEPREDENAC con el apoyo de las delegaciones nacionales se encargará de desarrollar el componente c) Preparativos a Emergencias.
6. Se establece el lunes 28 de febrero del 2005 como la fecha de entrega de la anterior información a la Secretaría Ejecutiva del CEPREDENAC.
7. Los participantes del taller regional incluirán los siguientes grupos:
1. Sismólogos-Geólogos
 2. Oceanógrafos
 3. Hidrometeorólogos
 4. Protección Civil y Comisiones de Emergencias
 5. Educación formal y Capacitación
 6. Tecnologías de telecomunicaciones.
 7. Cooperantes
8. La fecha tentativa para realizar el taller regional es la semana del 25 de abril de 2005. INETER comunicará a CRRH y CEPREDENAC la fecha concreta de realización del taller, así como algunos aspectos logísticos básicos, a más tardar el viernes 18 de febrero.